HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 25

En la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de julio del año dos mil catorce, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, se reúnen los Señores:

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 42 de fecha 26 de mayo de 2.014**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas.**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe del Departamento de Suministros**
4. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones con Certificado de la DNCP mpara formar parte del Comité Evaluador.**

Se procede a la Evaluación del llamado correpondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014 "Adquisición de Herramientas Menores"** - I.D. Nº 270.089----------

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 09 de junio de 2014, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.---------

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de junio de 2014, siendo las once horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	DARIO OLMEDO	Gs. 11.236.700.-

1. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 25/2014, de fecha 19 de junio de 2.014** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que manifesta que: *"Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación especifica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 asi como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se recomienda a la Comision de Evaluacion considerar favorablemete la oferta presentada por DARIO OLMEDO."*

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS	DARIO OLMEDO
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	DARIO OLMEDO
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
8	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
9	Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros en formato según Resolución SET N° 173/04.	**NO CUMPLE**
10	Constancias o Contratos emitidas por Instituciones públicas o privadas a las cuales ha suministrado bienes similares a lo ofertado en los últimos 3 años, la suma deberá representar un valor de al menos el 50% de lo cotizado.	CUMPLE
11	Constancia de RUC en la cual se verifique que el oferente se encuentre registrado para comercializar los bienes que la Convocante está solicitando para el presente llamado.	CUMPLE
12	Certificado de Cuenta Bancaria.	CUMPLE
13	Muestras de los Bienes Ofertados	**NO CUMPLE**

Se solicitó por Nota documentaciones de carácter formal y muestras de los bienes cotizados a la empresa **DARIO OLMEDO** aclarando que la misma no presento todos los documentos ni las muestras solicitadas.

2. CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, y conforme al Art. 30, inciso b) de la Ley 2051/03 donde establece que **"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartan sustancialmente de ellas"** este comité **RECOMIENDA:**

- **DESESTIMAR** la oferta de la empresa **DARIO OLMEDO** debido que la misma no presenta todas las documentaciones ni muestras solicitadas por la Convocante.----------
- **DECLARAR DESIERTO** el llamado de la Contratción Directa N° 17/2014 "Adquisición de Herramientas Menores", debido a que no se cuenta con mas ofertas a ser analizada técnica y económicamente.----------

Lic. Rufo A. Del Valle C.
Director Administrativo
Centro de Emergencias M...

ANESSA BENOIT
Jefe de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

- **INICIAR** los trámites por la vía administrativa correspondiente para el inicio en la brevedad posible del Segundo Llamado para la Adquisición de Herramientas Menores" destinado al Hospital del Centro de Emergencias Medicas.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.

Sr. Luis Sciacca
Jefe del Departamento de Suministros

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicaciones con Certificación de la DNCP